CONTRATO N° 28 / 19

REPÚBLICA DEL PARAGUAY MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL (MTESS)

CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 12/2019 "SERVICIOS DE MONTAJE Y DESMONTAJE DE STAND PARA EL MTESS, SNPP Y SINAFOCAL EN LA EXPO DE MRA 2019 - ID Nº 361042
Suscripto con la firma **SENSICRED S.A.**

Entre el **MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL (MTESS)**, con domicilio legal en la calle Luis Alberto de Herrera esquina Paraguarí – Ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado en este acto por la Señora **Ministra CARLA BACIGALUPO**, con Cédula de Identidad Nº **1.262.765**, con domicilio legal en la calle Luis Alberto de Herrera esquina Paraguarí – Sede Central del MTESS, por una parte, y por la otra parte la firma **SENSICRED S.A.** con **RUC Nº 80032508-7**, domiciliada en la calle Magallanes 915 c/ 16 de julio , representada por la Sra. Leticia Maria Alvarenga de Centurion, con Cédula de Identidad Nº **1.590.479**, denominada en adelante **LA CONTRATISTA**, acuerdan en celebrar el presente contrato de conformidad a la adjudicación realizada por la Contratante por medio de la Resolución **Nº 2.303/19** del 02 de julio de 2019, en el marco de la **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 12/2019 "SERVICIOS DE MONTAJE Y DESMONTAJE DE STAND PARA EL MTESS, SNPP Y SINAFOCAL EN LA EXPO DE MRA 2019 - ID Nº 361042**, que se regirá por las siguientes cláusulas y condiciones:

CLAUSULA PRIMERA: OBJETO

1.1. El presente Contrato tiene por objeto regular los derechos y obligaciones de las partes con relación al servicio de montaje y desmontaje de stand.----------

CLAUSULA SEGUNDA: DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

2.1. Los documentos contractuales que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;

(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;

(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;

(d) Los Datos cargados en el SICP (reporte);

(e) La oferta del Proveedor;

(f) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

(g) Las garantías emitidas a favor de la Convocante.-

2.2 Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente

Leticia de Centurion SENSICRED SOCIEDAD ANONIMA

CARLA BACIGALUPO
MINISTRA

explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.----------

CLAUSULA TERCERA: IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO:

3.1. El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto en el Subgrupo 260 "Servicios Técnicos y Profesionales", incluidos en el Presupuesto General de la Nación correspondiente al presente Ejercicio Fiscal 2019.----------

3.2. Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el Código Nº 361042 con CDP N° 299/19 de fecha 11 de junio de 2019.----------

CLAUSULA CUARTA: PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN:

4.1. El presente Contrato es el resultado del procedimiento de **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 12/2019 "SERVICIOS DE MONTAJE Y DESMONTAJE DE STAND PARA EL MTESS, SNPP Y SINAFOCAL EN LA EXPO DE MRA 2019 - ID Nº 361042**, realizado por el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social (MTESS). La adjudicación fue realizada por Resolución Nº 2.303/19 de fecha 02 de julio de 2019.----------

CLAUSULA QUINTA: PRECIO UNITARIO, EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES:

5.1. CONFORME AL ANEXO N° 2 – CUADRO DE ADJUDICACIÓN

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	SENSICRED SA	
						Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	90151802-031	Servicio de Montaje y Desmontaje de Stand	Unidad	EVENTO	1	**58.570.000**	**58.570.000**
1.1	90151802-031	Provisión de Tarima: Tarima de 6,00 x 6,00 x 0,1; forrado con piso vinílico símil madera.	Unidad	EVENTO	1	10.000.000	10.000.000
1.2	90151802-031	Provisión de Mesas Altas: Consiste en la provisión de 4 mesas altas/barras/mostradores de color blanco y gris con aplicación de logo en el frente (plotter de corte), conforme diseño.	Unidad	EVENTO	3	1.230.000	3.690.000
1.3	90151802-031	Provisión de Butacas: Consiste en la provisión de 8 butacas blancas altas cromadas.	Unidad	EVENTO	8	650.000	5.200.000
1.4	90151802-031	Provisión de TV Led: Consiste en la provisión de 2 (dos) unidades de Televisor LED con control remoto de 48 pulgadas, con lector de USB y pedestal; a ser colocada contra la pared de fondo del stand.	Unidad	EVENTO	2	4.025.000	8.050.000
1.5	90151802-031	Conf. y Coloc. de Panel de Fondo (Back pódium): Consiste en la elab. y coloc. de Panel de Fondo del stand en lona vinílica tensada a bastidores metálicos de med. de 6,00x3,00 mts.; con impre. de logos del MTESS, según diseño. (se debe prever un espacio para que los tv LED no obstaculicen el diseño).	Unidad	EVENTO	18	280.000	5.040.000
1.6	90151802-031	Confección y colocación de Arco: Consiste en la elaboración y colocación de una estructura de madera MDF en forma de arco, pintada según diseño, con la aplicación de gráficas (diseño de bandera nacional) en el frente y espalda backlight; así como adhesivos laterales de logos.	Unidad	EVENTO	1	7.000.000	7.000.000
1.7	90151802-031	Confección y Colocación de Cenefas: Consiste en la elaboración y colocación de 2 Cenefas de medidas de 4,00 x 0,60 mts.; en lona vinílica tensada con logo del Ministerio del Trabajo, Empleo y Seguridad Social, y luces frontales por cada lado.	Unidad	EVENTO	2	2.870.000	5.740.000
1.8	90151802-031	Provisión de Aparatos de Iluminación (de bajo consumo): Consiste en la provisión 6 unidades de Par LED decorativos de 10w., 4 unidades de reflectores de 50w. y la instalación de 4 toma corrientes.	Unidad	EVENTO	1	9.300.000	9.300.000
1.9	90151802-031	Servicio de limpieza del stand: 1 (un) personal, 2 (dos) veces por día.	Unidad	EVENTO	1	3.150.000	3.150.000
1.10	90151802-031	Decoración y otros; Planteras con plantas de interior, cantidad 4 (cuatro), 2 (dos) porta afiches y 1 (un) mueble chico con llave.	Unidad	EVENTO	1	1.400.000	1.400.000
						Precio Total	**58.570.000**

SENSICRED SOCIEDAD ANÓNIMA

CARLA BACIGALUPO
MINISTRA

El monto total del presente contrato asciende a la suma de: 58.570.000 Gs. Cincuenta y ocho millones quinientos setenta mil.----------

5.2 El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.----------

5.3 La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).----------

CLAUSULA SEXTA: VIGENCIA DEL CONTRATO:

6.1. El plazo de vigencia de este Contrato es hasta el cumplimiento total de las obligaciones.----------

CLAUSULA SEPTIMA: PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES:

7.1. Los servicios deben ser entregados dentro del plazo establecido en la Carta de Invitación.----------

CLAUSULA OCTAVA: ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO:

8.1. La administración del contrato estará a cargo de la Dirección Administrativa dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social (MTESS).----------

CLAUSULA NOVENA: FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO:

9.1. La Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, y se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato.----------

9.2. La Garantía de Fiel Cumplimiento debe ser equivalente al 10% (diez por ciento) del monto total del contrato; y su validez deberá exceder en 30 (treinta) días más, la vigencia del contrato.----------

CLAUSULA DECIMA: MULTAS:

10.1. Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De

Oficial de Contratación SENSICRED SOCIEDAD ANÓNIMA

CARLA BACIGALUPO MINISTRA

Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.----------

10.2. La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el Artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".----------

CLAUSULA UNDÉCIMA: CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO:

11.1. Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).----------

CLAUSULA DÉCIMO SEGUNDA: SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS:

12.1. Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del Contrato se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.----------

CLAUSULA DECIMO TERCERA: ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN:

13.1. Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.----------

En fe de lo expuesto, la Contratante y la Contratista, actuando cada una por intermedio de sus representantes debidamente autorizados, firman el presente Contrato en fecha 03 de Julio de 2019, en tres ejemplares de igual tenor.----------

Sra. LETICIA ALVARENGA
Representante Legal
SENSICRED S.A.

CARLA BACIGALUPO
Ministra
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social

SENSICRED
SOCIEDAD ANÓNIMA